

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la asignación del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Fausto Omar Cisterna – para atender las funciones de Director de Despacho General y Mesa de Entradas – Categoría 2 dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad – hasta tanto se sustancie el concurso interno para el cargo en cuestión; y

CONSIDERANDO:

Que continúan las necesidades de servicio de dicha área, por la falta de personal, motivo por el cual se concede una prórroga del suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Fausto Omar Cisterna - a los fines de atender las misiones y funciones inherentes al cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas – Categoría 2 dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva Resolución.

Que la presente decisión se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Art. 72, y lo reglamentado en esta Universidad, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. CS 456/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

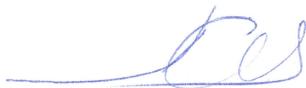
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la liquidación del pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” a favor del **SR. FAUSTO OMAR CISTERNA** – DNI N° 17.441.595 - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 2 – Director de Despacho General y Mesa de Entradas (Res. CS 235/18), dependiente de la Secretaria Académica de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva Resolución con cargo a lo fijado por el Decreto 366/06, Art. 72, y lo reglamentado en esta Universidad, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. CS 456/08 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Cisterna, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tcorimayo



Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretaria Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales